PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha, de diciembre 2025

Señor (a)
EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA
SUPERVISORA DEL CONTRATO: No CO1.PCCNTR. 7729709
Coordinadora Académica Sedes Comercio y Servicios y Maicao
Centro Industrial y de Energías Alternativas
Regional Guajira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual diciembre del año 2025.

Referencia: No DEL CONTRATO: No CO1.PCCNTR. 7729709 de año 2025.

DILMA HERNANDEZ GARZON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.089.262 de Bogota, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial y de Energías Alternativas, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios, a continuación, presento el Informe de las actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma: TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($36.182.820,00,00) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente a tres (3) del mes de abril por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($459.951,00), b) siete (7) pagos iguales de mayo a noviembre de 2025 por valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511,00), y c) un último pago correspondiente veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.526.292,00).

Plazo: Será hasta el día 23 de diciembre del 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
2	Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2025.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
3	Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
4	Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje.	Se planea y se ejecuta actividades de formación titulada en el siguiente programa de formación: Preseleccion de Talento Humano Mediada por Herramientas TIC, Ficha No. 3186233, como esta establecido en la guía de aprendizaje, competencia Inducción.	Pantallazo programa de formación.
5	Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria**.**	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.

6	Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
7	Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N. A.
8	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N. A.

	entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.		
9	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N. A.
10	Para los instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Se llevo a cabo formación virtual, con los aprendices del programa de formación: Preseleccion de Talento Humano Mediada por Herramientas TIC, Ficha No. 3186233, competencia inducción.	Evidencias fortograficas.
11	Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán cumplir con lo establecido en la Guía orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.	Se cumplió acabalidad con lo establecido en la Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.	Formación impartidad y uso de los ambientes virtuales como lo estrable la Guia.
12	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N. A.
13	Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.	Se planeo de forma oportuna la formación haciendo uso de los proyectos formativos como base de las mismas**.**	Pantallazo programa de formación.
14	Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciada en actas desarrollara charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva, el instructor	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N. A.

	debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a coordinación académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencia de cada aprendiz.		
15	Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
16	Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	Se cumplió a cabalidad con la programación y asignación de horas por parte de coordinación académica.	La información reposa en el horario designado al instructor por parte de la coordinación, además de las asitencias tomadas en cada uno de los encuentros.
17	Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas y evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
18	Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información - Sofia Plus - Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.

	disposiciones tecnológicas o Físicas definidas por la entidad**.**		
19	Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
20	Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
21	Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
22	Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
23	Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N. A.
24	Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.	Se dio un manejo confidencial a la información de cada aprendiz en formación en el programa Preseleccion de Talento Humano Mediada por Herramientas TIC, Ficha No. 3186233, en los diferentes aplicativos de la entidad.	• Aplicativo Sofiaplus. • Aplicativo Zajuna.
25	Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realiza el trámite de la cuenta del mes de julio en la fecha establecida.	Cargue de cuentas en el aplicativo SECOP II.
26	Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo	Se participo de la capacitación E-Pedagogo	N.A.

	curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.		
27	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	No tengo bienes y elementos relacionada con esta obligación.	N.A.
28	El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.	Se da cumplimiento al protocolo de bioseguridad establecido por la institución.	Uso de tapaboca donde aplique.
29	Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
30	Participar en el desarrollo de los equipos ejecutores en concertación con el Instructor líder, con el fin de entregar un informe de la ejecución del programa de formación a la coordinación académica.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.

31	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	XXX	XXX	XXX	XXX

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y y el No. 9495233702 de la planilla, aportes en línea noviembre . (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites").

Evidencias en (13) folios.

Cordialmente,

Firma

DILMA HERNANDEZ GARZON
Contratista
C.C. No. 52.089.262 de Bogota

Recibí a satisfacción:
EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA
Supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR. 7729709 de año 2025
Coordinadora Académica Centro Industrial y de Energías Alternativas

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

@SENAcomunica

www.sena.edu.co

INTRODUCCION

A continuación, se presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre, en cumplimiento de mis obligaciones contractuales establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7729709 de 2025. En este documento se detallan las diversas gestiones realizadas durante el mes que es objeto de pago.

Objeto del Contrato: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

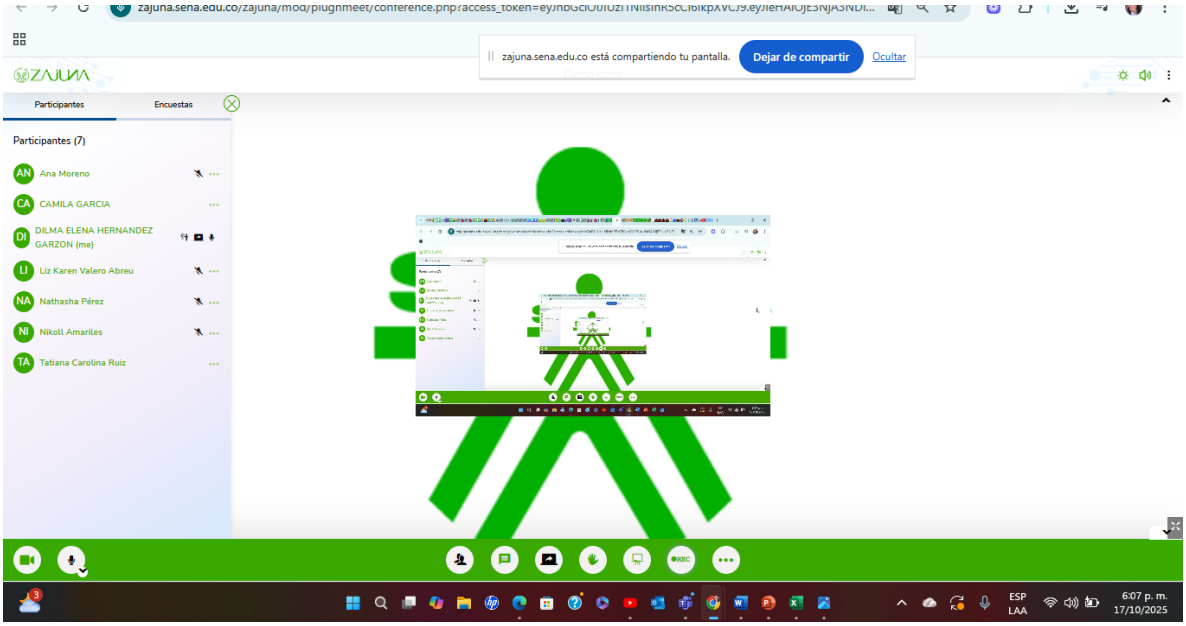
INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MENSUALES

El presente informe detalla las actividades realizadas durante el periodo objeto de cobro; 1 de diciembre a 23 de noviembre de 2025, las cuales se relacionan con las obligaciones contractuales y se detallan a continuación;

1. **Obligación contractual 4**: Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje.

Gestión: Se planearon y ejecutaron actividades correspondientes a la formación titulada virtual en el marco del programa: Preselección de Talento Humano mediada por Herramientas TIC, Ficha No. 3186233, dando cumplimiento a lo establecido en la guía de aprendizaje. Las sesiones formativas se desarrollaron de acuerdo con la programación definida en la competencia de Inducción y en el cronograma del programa, asegurando la articulación de los resultados de aprendizaje con las actividades propuestas, el uso efectivo de las herramientas tecnológicas y la atención pedagógica oportuna a los aprendices.

Ilustración No. 1. Planeación de actividades.

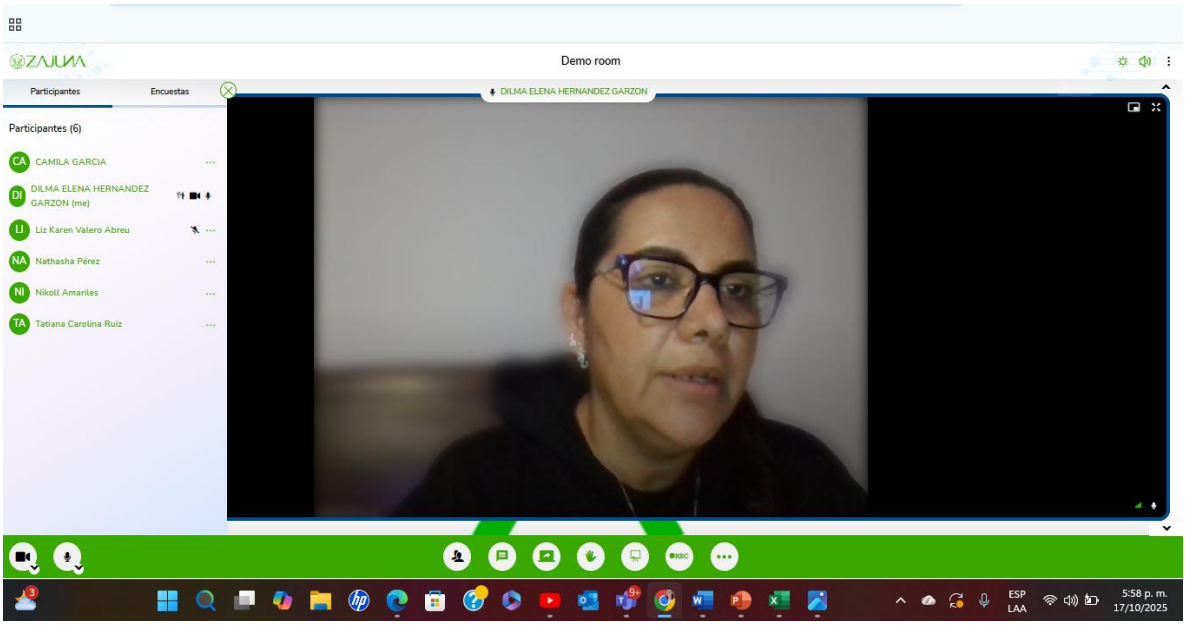


Fuente: Programa de formación Preselección de Talento Humano mediada por Herramientas TIC

2. **Obligación contractual 10**: Para los instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

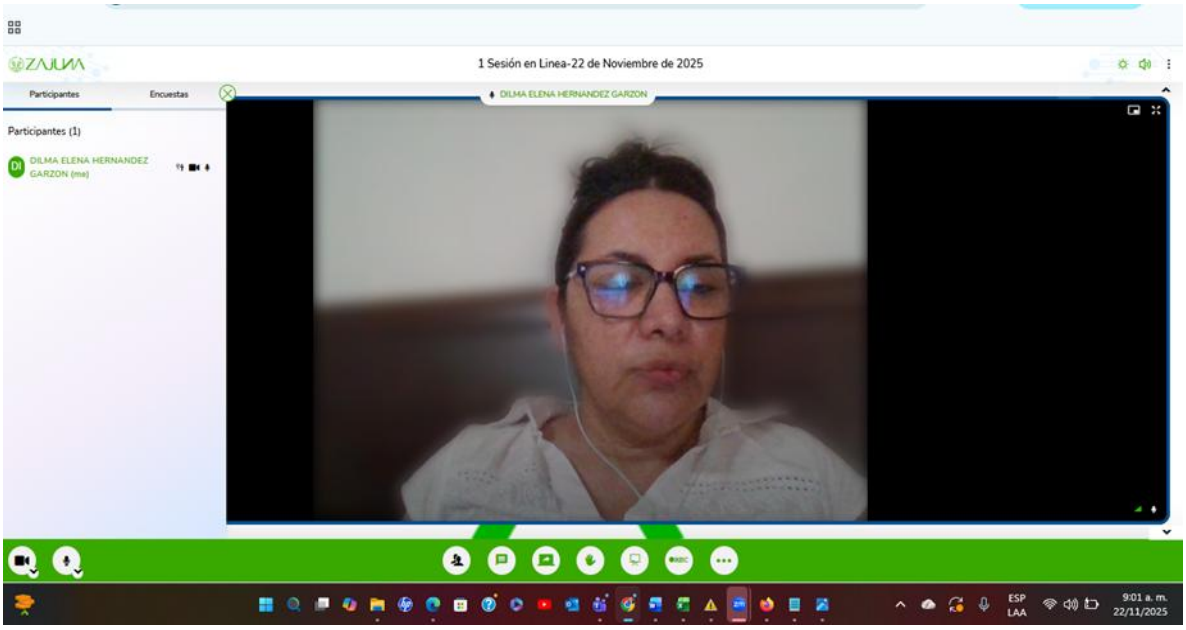
Gestión: Desarrollo de formación en modalidad virtual con los aprendices del programa de formación titulado "Preselección de Talento Humano Mediada por Herramientas TIC", correspondiente a la Ficha No. 3186233. Durante esta jornada se abordaron contenidos relacionados con la competencia “Inducción”, enfocando la estrategia pedagógica en la apropiación de herramientas TIC, el reconocimiento del rol del aprendiz y la familiarización con la ruta formativa, con el fin de fortalecer su vinculación activa al proceso educativo.

Ilustración No. 6. Ejecución de la Formación programa Preselección de Talento Humano mediada por Herramientas TIC, Ficha No. 3186233.



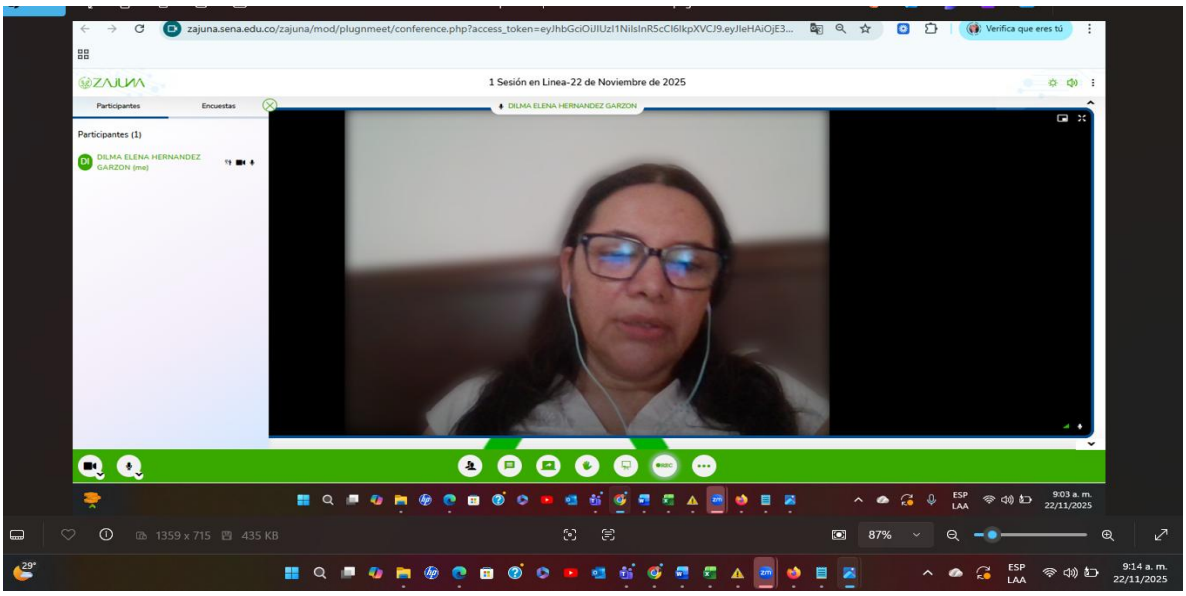
Fuente: Propia (Hernández 2025)

Ilustración No. 7. Ejecución de la Formación programa Preselección de Talento Humano mediada por Herramientas TIC, Ficha No. 3186233.



Fuente: Propia (Hernández 2025)

Ilustración No.8. Ejecución de la Formación programa Preselección de Talento Humano mediada por Herramientas TIC, Ficha No. 3186233.

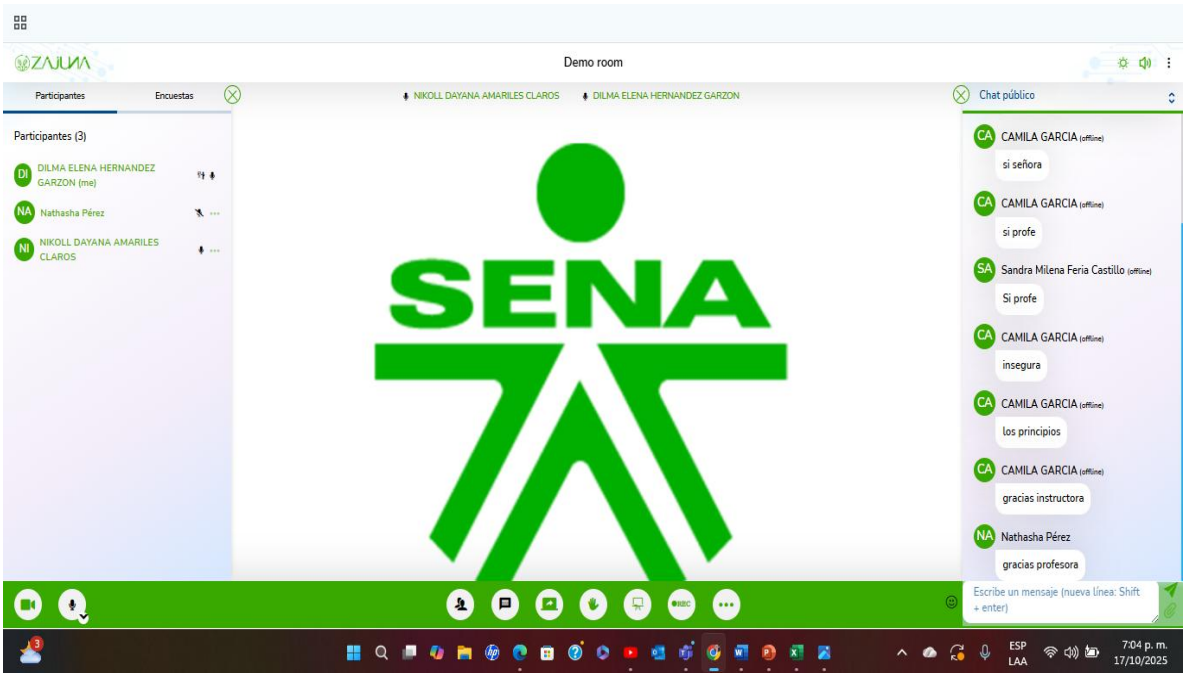


Fuente: Propia (Hernández 2025)

3. **Obligación contractual 13:** Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.

Gestión: Se planificó de manera oportuna el desarrollo de la formación titulada virtual, integrando como eje central los proyectos formativos definidos para el programa. Esta planificación permitió articular los resultados de aprendizaje de la competencia Inducción con actividades contextualizadas, fortaleciendo el proceso pedagógico y promoviendo la apropiación significativa del conocimiento por parte de los aprendices.

Ilustración No. 8. Planeación de la Formación



Fuente: Propia (Hernández 2025)

Ilustración No. 9. Ejecución de la Formación

Se firma el presente informe a los 17 días del mes de diciembre del 2025.

DILMA HERNANDEZ GARZON
Contratista
C.C. No. 52.089.262 de Bogotá

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52089262		HERNANDEZ GARZON DILMA ELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 52 b # 90 144	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1000001119	9495235072	I	2026/01/16	2025/11/24	BANCO DE BOGOTA	0	$213,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$735,922	$117,800			$735,922	$92,000			$0	$0			$735,922	$3,900		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$735,922	$117,800			$735,922	$92,000			$0	$0			$735,922	$3,900		$0	$0	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$735,922	$117,800			$735,922	$92,000			$0	$0			$735,922	$3,900		$0	$0	
1	CC	52089262	HERNANDEZ DILMA	25-14	12	$735,922	$117,800	EPS010	12	$735,922	$92,000		0	$0	$0	14-23	12	$735,922	$3,900	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$735,922	$117,800			$735,922	$92,000			$0	$0			$735,922	$3,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52089262		HERNANDEZ GARZON DILMA ELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 52 b # 90 144	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1000001119	9495235072	I	2026/01/16	2025/11/24	BANCO DE BOGOTA	0	$213,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$117,800	$0	$0	$117,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$117,800	$0	$0	$117,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,900	$0	$0	$3,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$3,900	$0	$0	$3,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$92,000	$0	$0	$92,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$92,000	$0	$0	$92,000
TOTAL				1	$213,700	$0	$0	$213,700